

CÓDIGO DE ÉTICA

CONDUCTA Y VALORES
Grupo ABX

En este documento se ha establecido un marco de referencia basado en la razón de ser de nuestra organización (Misión y Visión) y en los principios que inspiran nuestro comportamiento diario (Valores).

Introducción

Objetivo	3
Alcance	3
I Fundamentos	
1.1 Misión	4
1.2 Visión	4
1.3 Valores	4
2 Relación con el personal	
2.1 Incorporación del personal	
2.2 Compromisos del GRUPO ABX	
2.3 Relación con el personal	5
2.4 Derechos Humanos	6
2.5 Principios y derechos fundamentales en el trabajo	6
3 Nuestro Planeta	
3.1 Comunidad	7
3.2 Medio Ambiente	7
4 Relación con externos	
4.1 Cultura de la legalidad	8
4.2 Anticorrupción	8
4.3 Lavado de dinero	8
4.4 Relación con los clientes	8
4.5 Relación con los proveedores	9
4.6 Competencia	1C
4.7 Autoridades	10
4.8 Mercadotecnia	10
5 Conflicto de Intereses	
5.1 Personal con intereses externos o negocios independier	ntes11
5.2 Personal como cliente del GRUPO ABX	
5.3 Personal como Proveedor	
5.4 Familiares del personal como clientes o proveedores	11
5.5 Accionistas y/o personal con familiares en el GRUPO AB	
5.6 Soborno y/o extorción	12















6	Contribuciones y actividades Políticas	
6.1	Contribuciones Políticas	12
6.2	Actividades Políticas	12
6.3	Campañas Políticas	13
7	Seguridad Industrial	
	La seguridad y salud como prioridad	13
	Cumplimiento de normativas internas y legales en la materia	
	Orden y limpieza	
	Equipo de protección personal	
8	Uso de Información Confidencial y/o privilegiada	
8.1	Seguridad y manejo de información confidencial y/o privilegiada	.14
8.2	Uso de información confidencial y/o privilegiada	15
9	Controles y Registros Financieros	
9.1	Control de la Información	15
	Registro Contable	
9.3	Aplicación de Reglas Contables	16
	Protección de Activos	
	1 Custodia y salvaguarda de activos	
	2 Uso de activos con fines personales y fines distintos a la operación	
	3 Uso y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo	
	4 Uso adecuado del equipo de cómputo	
	5 Uso adecuado de licencias	
10.6	6 Uso adecuado del teléfono, correo electrónico e internet	1/
	Administración del Código de Ética, conducta y valores	
	Consultas, sugerencias, casos y denuncias	
	2 Sistema de consecuencias	
	3 Estructura administrativa del Código de Ética, Conducta y Valores	
11 4	4 Carta de conocimiento	20















Introducción



Objetivo

Desde sus inicios en 1946, GRUPO ABX se ha orientado por valores específicos que le han llevado a ser lo que hoy es. En este documento se ha establecido un marco de referencia basado en la razón de ser de nuestra organización (Misión) y en los principios que inspiran nuestro comportamiento diario (Valores).

El compromiso de quienes trabajamos en el GRUPO ABX es dar vida a este documento, mediante su aplicación en todas nuestras acciones.

Alcance

- El presente Código de Ética fue elaborado para su observancia por los miembros del Consejo de Administración (consejeros), directores y gerentes (directivos) y colaboradores de GRUPO ABX.
- Este código describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con inversionistas, clientes, proveedores, autoridades, el medio ambiente, la comunidad y con todo ente que interactúa con las empresas de GRUPO ABX, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.
- Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ética. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración. En caso de duda, se consultará con el área de Recursos Humanos















Fundamentos



1.1 Misión

En GRUPO ABX nuestra misión es satisfacer a la industria metal-mecánica de alta especificación mediante soluciones flexibles basadas en una gestión operativa de clase mundial.

1.2 Visión

- Tener clientes satisfechos.
- Ser punto de referencia del mercado en eficiencia operativa y rentabilidad.
- Generar una importante proporción de nuestros ingresos en mercados extranjeros directos o indirectos.
- Una cultura de innovación para anticipar cambios o introducirlos en el mercado.
- Tener empresas, procesos y productos que generen mayor valor agregado.
- Posición competitiva favorable en cada uno de los mercados en que participamos.

1.3 Valores

En GRUPO ABX, vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los valores que forman parte integral de la organización y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

Los valores de GRUPO ABX son los siguientes:

Actitud de Servicio: Actuar con el interés legítimo de resolver los problemas buscando siempre dar un trato amable a nuestros clientes externos e internos.

Perseverancia: Esforzarnos constantemente para lograr los objetivos planteados y maximizando el desempeño.

Integridad: Trabajar con un alto sentido de: obligación ante nuestros clientes, reconocimiento a nuestros empleados y responsabilidad ante la sociedad; actuando siempre con honestidad, confiabilidad y equidad.

Cumplimiento a Compromisos: Generar confianza en nuestros clientes, proveedores, empleados e inversionistas a través del cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Trabajo en equipo: Trabajar juntos con la misma visión y metas, en un ambiente de trabajo positivo y apoyándonos para fortalecer y lograr un óptimo desempeño.















2 Relación con el Personal



GRUPO ABX busca propiciar un ambiente de trabajo productivo y saludable, que canalice el potencial y la creatividad de su personal.

2.1 Incorporación del personal

El proceso de selección y contratación se realiza con respeto, y sin crear falsas expectativas, fundamentado en la capacidad, las aptitudes, la experiencia profesional y el nivel de identificación con los valores de la empresa.

2.2 Compromisos del GRUPO ABX

- Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y forma de discriminación.
- Salvaguardar al personal y las instalaciones a través de equipos, sistemas y procedimientos de seguridad, cumpliendo con las leyes y regulaciones laborales, medio ambiente y salud ocupacional.

2.3 Relación con el personal

Buscamos que las relaciones derivadas del trabajo estimulen la colaboración, el trabajo en equipo y los esfuerzos necesarios para superar con éxito los retos y desafíos que se presentan. Es por ello que llevamos a cabo las siguientes acciones:

2.3.1 Comunicación:

- Ser promotor de los principios y valores que compartimos en el Grupo.
- Comunicar oportunamente y con responsabilidad nuestras ideas y preocupaciones en forma clara y honesta, mediante la aportación de comentarios constructivos.
- Enriquecer las propuestas y soluciones de mejora en nuestro trabajo mediante el respeto a las opiniones de los demás.

2.3.2 Colaboración:

- Atender y proporcionar ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo entre las diversas áreas de las Empresas.
- Dar prioridad a Visión y a las metas globales y de largo plazo sobre los resultados a corto plazo de una división o área.
- Reconocer que la competencia sana entre compañeros de trabajo es un medio para crecer personal y profesionalmente.















2.3.3 Gestión de personas:

- Establecer objetivos retadores y exigentes, con énfasis en resultados, pero nunca fuera de las responsabilidades del puesto.
- Se tiene como principio fundamental, que el personal logre un crecimiento en la empresa basado en el cumplimiento de sus compromisos y en los méritos logrados.
- Facultar al personal que labora en las Empresas con las herramientas necesarias para el cumplimiento de su trabajo y desarrollo profesional.
- Dar retroalimentación constructiva con honestidad y objetividad, sugiriendo alternativas de mejora continua con fundamentos. Recordando que lo que se señala no es a la persona, sino al asunto o situación.
- Pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar.
- Motivar al personal para lograr objetivos personales y colectivos.
- Contribuir a crear y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo, en el que todas las personas sean tratadas con imparcialidad y respeto.
- Reconocer el trabajo bien hecho realizado por otros, y manifestarlo en su oportunidad.

2.4 Derechos Humanos

- Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta, por lo que en todo momento reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad.
- No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión política, género, credo, afiliación a un sindicato, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio, de acuerdo a la legislación del país.
- Condenamos, prohibimos y denunciamos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
- No denunciamos infundadamente y de mala fe a una persona inocente.

2.5 Principios y derechos fundamentales en el trabajo

- Estamos obligados moralmente a respetar y proteger en lo pertinente a las personas que tenemos a nuestro cargo.
- No permitimos el trabajo forzoso ni damos trabajo a menores de edad en los términos de la legislación laboral de nuestro país y acuerdos internacionales aplicables.
- De ninguna manera procedemos a despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, interferir con el derecho al trabajo o discriminar en cualquier otra forma a persona alguna por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información o colaborar en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el presente código.















3 Nuestro Planeta



3.1 Comunidad

En GRUPO ABX reconocemos nuestro compromiso con la comunidad basado en nuestro origen, principios y valores, que trata de procurar la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para nuestro crecimiento y sostenibilidad.

3.2 Medio Ambiente

En GRUPO ABX reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social, el cual es una responsabilidad compartida por todos y nadie en GRUPO ABX asume que esta tarea le corresponde a alguien más.

Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.

Y realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en GRUPO ABX:

- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos para prevenir cambios adversos en el medio ambiente.
- c) Las descargas al drenaje y el manejo y confinamiento de desperdicios sólidos, no causen un impacto ambiental adverso.
- d) Se usen eficientemente las fuentes de energía y su consumo sea monitoreado.
- e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.

4 Relación con externos

















4.1 Cultura de la Legalidad

Observamos prácticas de negocio justas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y ordenamientos de los estados del país en los que operamos, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece GRUPO ABX, y prevenimos las prácticas de soborno y extorsión, siendo ejemplo de cultura de legalidad.

No participamos en actividad alguna con la intención de restringir el comercio, ni negamos hacer negocios con clientes o proveedores que compartan los valores éticos y posean una sólida reputación, en cualquier estado del país donde esta práctica pueda ser una infracción a la ley aplicable.

4.2 Anticorrupción

Buscamos evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a GRUPO ABX.

En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.

No otorgamos, aceptamos o comprometemos, en nombre de GRUPO ABX o a título personal, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes aubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

4.3 Lavado de Dinero

Cumplimos con todo lo estipulado en la normatividad de lavado de dinero aplicable en todo el mundo, con apego a las leyes vigentes en el país en el que operamos.

4.4 Relación con los clientes

GRUPO ABX busca potenciar al máximo el suministro de servicios y productos de calidad al cliente de manera oportuna, con lo cual aseguremos una relación de mutuo beneficio a largo plazo con un trato íntegro y profesional de nuestro personal.

4.4.1 Selección de mercados

Al escoger a sus clientes y/o mercados, GRUPO ABX no establece diferencias discriminadoras de ningún tipo, sino que selecciona sus mercados con base en criterios de negocio.

4.4.2 Compromisos y promesas

Uno de los valores del GRUPO ABX en brindar un trato a sus clientes que, por un lado, se distingan la integridad y el profesionalismo y, por otro, se excluya la arrogancia. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad con nuestros clientes, tenemos como principio comprometernos solo con















aquello que podamos cumplir cabalmente. Ahora bien, si por circunstancias imprevistas no resulta posible concretar el compromiso contraído, es obligación de la persona involucrada informar oportunamente a su jefe inmediato y al cliente mismo.

4.4.3 Promoción y argumentos de ventas

La promoción y argumento de ventas deben estar libres de información falsa acerca de la disponibilidad, oportunidad y/o calidad de nuestros productos, así como de los términos de venta.

4.5 Relación con Proveedores

En GRUPO ABX se buscará siempre que las relaciones con proveedores se manejen con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

4.5.1 Equidad y justicia en la relación con los proveedores

Se darán mismas oportunidades de participación a los diversos proveedores que presenten sus propuestas de negocios buscando siempre que entreguen su máximo esfuerzo, sin generar falsas expectativas y siempre guardando consistencia y congruencia con las políticas y criterios de abasto e inversión de nuestras Empresas. En base a esto, la mejor opción será la elegida.

4.5.2 Respeto en los términos de contratos, licencias, leyes y reglamentos

Uno de los principios que nos mueven en el GRUPO ABX es el respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en los contratos, por esto, se respetarán los derechos de propiedad intelectual e industrial. No se podrá tener relación contractual con proveedores y contratistas que no demuestren fehacientemente que cuentan con los permisos y licencias respectivos.

4.5.3 Regalos y atenciones

4.5.3.1 Regalos, atenciones u otras cortesías otorgadas a proveedores

Puede justificarse con propósitos comerciales legítimos, deben ser legales y contar con autorización escrita del Director de Área de quien los está otorgando.

Los gastos que ello suponga, deben registrarse en forma exacta y específica, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa.

4.5.3.2 Regalos, atenciones u otras cortesías recibidas de proveedores

- No se permite al personal recibir regalos u otras cortesías por parte de los proveedores. Se exceptúan los artículos promocionales y otras cortesías legales que se apeguen a las prácticas comerciales usuales.
- Cualquier tipo de regalo, cuyo valor supere los \$500 MN deben ser autorizados por el Director de Área.
- Bajo ninguna circunstancia se debe comprometer la objetividad de la negociación.
- El personal de las Empresas no deberá solicitar, gestionar o aceptar descuentos o facilidades para beneficio propio o de terceros, salvo en convenios preestablecidos por escrito autorizados por el Director de Área.
- No está permitido al personal solicitar a los proveedores donaciones en cuenta propia o para terceros, a menos que la Empresa en conjunción con la Dirección del Grupo haya decidido participar en una iniciativa de esfuerzo a la atención de necesidades específicas de la comunidad donde la Empresa se desenvuelva.















4.6 Competencia

Competimos vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa, existentes en el país.

Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa, y cuidamos la imagen personal y la de GRUPO ABX.

Evitamos en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, pero cuando resulta necesario, lo hacemos con imparcialidad y objetividad.

4.7 Autoridades

Colaboramos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de GRUPO ABX. Respetamos a las autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones.

Los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, los realizamos en concordancia con las leyes aplicables.

4.8 Mercadotecnia

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de GRUPO ABX es:

- A. Legal, decente, honesta, verdadera y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.
- B. Preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.
- C. Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.
- D. Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o use símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

















5.1 Personal con intereses externos o negocios independientes

Se espera que el personal dedique su talento y mejor esfuerzo a la consecución de los objetivos y metas de la Empresa, observando en todo momento el sentido de lealtad y laborando libre de actos que se puedan considerar impropios o deshonestos. Por ello, deberán abstenerse de:

- Participar en cualquier negocio o actividad que directa o indirectamente interfiera o compita con alguna de las Empresas del Grupo ABX.
- Utilizar de cualquier manera la información privilegiada de la compañía para lucrar con ella.
- Tomar provecho de su puesto para beneficiarse en su persona, beneficiar a algún familiar o beneficiar a algún tercero.
- Recibir ingresos o beneficios de cualquier tipo por parte de proveedores, competidores o clientes. Esto se pudiera interpretar como tráfico de influencias o fugas de información.
- Aprovechar la estructura organizativa de la Empresa para sus fines personales, o maquinar actos o confabulaciones que resulten deshonestas o impropias a los principios y valores éticos, y que tales actos lesionen los intereses o los activos de la compañía o signifiquen una imagen negativa para el Grupo ABX.
- Contar con intereses externos o de negocios que impidan la consecución de los objetivos y responsabilidades contraídas con la empresa.

5.2 Personal como cliente del GRUPO ABX

El personal de la empresa puede adquirir nuestros productos para su propio consumo, siempre que sea de acuerdo con la política y procedimientos establecidos para ello. GRUPO ABX se reserva el derecho de verificar el destino final del producto adquirido.

De ninguna manera quienes trabajan en GRUPO ABX pueden tener negocios dedicados a la comercialización, distribución, transportación o transformación de nuestros productos o servicios.

5.3 Personal como proveedor

No está permitido que el personal del GRUPO ABX sea al mismo tiempo proveedor de nuestra empresa. De ahí que quien sea propietario de algún negocio debe abstenerse de proveer al GRUPO ABX de sus productos o servicios, a menos que sea aprobado por el Director General de Grupo ABX.

5.4 Familiares* del personal como clientes o proveedores

El personal deberá abstenerse de influir en las decisiones de transacciones que algún familiar realice con alguna compañía del Grupo, con lo cual pudieran originarse beneficios personales, en todo momento se buscará mantener este tipo de operaciones fuera de conflictos de interés. Con esta medida se evita inferir o aparentar interferir en la objetividad para la toma de decisiones.















Es obligación de toda persona que trabaja para el GRUPO ABX notificar a su jefe inmediato si tiene familiares* propietarios de negocios que sean o pretendan ser proveedores o clientes de nuestra empresa.

5.5 Accionistas y/o personal con familiares en el GRUPO ABX

Los familiares* del personal y/o accionistas de nuestra empresa pueden trabajar para ella siempre y cuando cumplan con los requisitos para el puesto. La contratación de los mismos se hace siguiendo el procedimiento de selección de personal de Recursos Humanos.

5.6 Soborno y/o extorsión

Bajo ningún motivo está permitido el soborno y la extorsión. Si algún miembro del personal de cualquier compañía de Grupo ABX está siendo objeto de algún tipo de proposición o pretensión, dentro o fuera de su Empresa, deberá reportarlo de inmediato al Director de Recursos Humanos. Existe también la obligación de reportar la situación cuando se conozca el caso de una tercera persona, empleada en Grupo ABX, que este siendo objeto de alguna clase de extorsión o soborno.

Contribuciones y Actividades Políticas



GRUPO ABX reconoce y respeta el derecho que tiene su personal para participar en actividades externas a la empresa, como es el caso de actividades de carácter político. En estos casos, se espera que tales actividades sean legales y no interfieran con los deberes y responsabilidades contraídos con la compañía, ni la comprometan.

6.1 Contribuciones políticas

El personal de la empresa está en libertad de realizar contribuciones políticas, siempre y cuando sea a título personal y no relacione directa o indirectamente al GRUPO ABX.

6.2 Actividades políticas

GRUPO ABX respeta el ejercicio de las actividades políticas que libremente decida llevar a cabo su personal, siempre y cuando tales actividades no interfieran con el cumplimiento de sus deberes.















^{*}Cónyuge, hijos, padres, hermanos, cuñados, suegros y tíos.

y responsabilidades, y se realicen estrictamente a título personal. Durante el ejercicio de alguna actividad política, no debe de involucrar o relacionar al GRUPO ABX ni usar el nombre, símbolos, logotipos o algún otro signo que pueda asociarse con la empresa.

No está permitido que el personal realice actividades políticas en las instalaciones de la empresa, o utilice recursos de la misma con este fin. La compañía no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en actividades políticas no implica, en ningún modo, una tendencia política por parte del GRUPO ABX.

6.3 Campañas políticas

La eventual invitación de figuras políticas en campaña promocional no debe ser en forma exclusiva, es decir de un solo partido político, y en ningún caso pretender influir en la intención de voto del personal. Estas visitas únicamente deben tener el objetivo de informar propuestas y fomentar la participación activa en los procesos electorales.

Seguridad Industrial



En Grupo ABX, el desarrollo de todas sus operaciones deberán ser seguras, tanto para su personal como para las comunidades donde operan. La seguridad y la salud laboral son parte de nuestra forma de trabajo.

La prevención de riesgos en los procesos es una actividad primordial, por lo cual se mantiene un monitoreo constante para corregir y mantener una mejora continua con de fin de proteger la integridad física de todo el personal.

7.1 La seguridad y salud como prioridad

Ningún elemento del personal podrá ejecutar algún proceso de trabajo que conlleve a un inminente riesgo de trabajo. También es igualmente prioritaria la integridad de las instalaciones y los equipos para su manejo seguro.

7.2 Cumplimiento de normativas internas y legales en la materia

En Grupo ABX, el personal está comprometido con el cumplimiento de las leyes y las regulaciones que en esta materia la empresa ha dispuesto, lo que incluye políticas, sistemas y procedimientos de seguridad y salud.















7.3 Orden y limpieza

Es responsabilidad del personal que labora en la empresa mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo.

7.4 Equipo de protección personal

Se proporcionará el equipo de protección necesario para el desempeño de cada actividad. Es obligación del personal utilizarlo adecuadamente en todo momento.

Uso de Información Confidencial 8



En Grupo ABX entendemos que la obtención, uso y buen manejo de información confidencial, es una ventaja competitiva, por lo que su administración y manejo debe de darse en forma responsable, segura, objetiva y apegada a derecho.

El personal del Grupo ABX que tenga acceso a información proporcionada por clientes, proveedores o empleados, a través de diversos medios con el objeto de facilitar el manejo administrativo y laboral de los mismos, se compromete a dar a conocer el aviso de privacidad y resguardar la información que se le otorque con carácter de confidencial.

8.1 Seguridad y manejo de información confidencial y/o privilegiada

Todo personal que este en contacto con información confidencial antes descrita, deberá de mantener la discrecionalidad necesaria para el caso, siendo responsable solidario del manejo que sus subalternos hagan de la información. Todo miembro de la estructura administrativa de alguna Empresa de Grupo ABX se deberá comprometer a tutelar la información confidencial que conozca del Grupo ABX.















8.2 Uso de información confidencial y/o privilegiada

Quienes laboran en las Empresas de Grupo ABX de ningún modo deberán revelar información confidencial, únicamente por razones de negocios y mediante autorización expresa del jefe inmediato para divulgarla. En todo caso debe advertirse el estatus de confidencialidad y los terceros que tengan conocimiento de dicha información deberán firmar una carta compromiso de confidencialidad.

Es ilegal compartir la información confidencial con algún familiar, amigo o cualquier persona ajena al Grupo ABX. Toda información no pública debe ser considerada como interna y en ningún caso deberá ser usada con fines de lucro personal.

El compromiso de confidencialidad no concluye en el momento del término de la relación laboral, por lo cual aún después de separarse de cualquier Empresa del Grupo, tienen la obligación de evitar revelar dicha información. Por lo anterior todos los que laboran en Grupo ABX tienen la obligación de firmar un convenio de confidencialidad.

9. Controles y Registros Financieros



GRUPO ABX busca mantener y fortalecer la credibilidad y la confianza de sus grupos de interés. Uno de los medios que ayuda a lograr este objetivo es la información financiera, pues permite conocer y evaluar a la compañía. Por ello GRUPO ABX se asegura de la integridad y precisión de sus registros y controles financieros.

9.1 Control de la Información

Los registros financieros solo deberán de conocerse por las personas involucradas en su elaboración, revisión y utilización para toma de decisiones, razón por la cual se deberá de vigilar su correcto uso y distribución hacia terceros de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección de Finanzas. De igual manera deberá hacerse saber a las personas participantes en auditoría externa sobre su compromiso de buen uso de esta información.

9.2 Registro contable

Deben ser respaldados por documentación que soporte la transacción, cumpla con los requisitos fiscales y sea exacta. Para su preparación, se requiere razonable detalle, registro en las cuentas contables y asientos en el momento que sucedan las operaciones.















9.3 Aplicación de reglas contables

Solamente puede revelarse información financiera si hay un apego a los lineamientos establecidos en el tema Información Confidencial. Está prohibido modificar o falsificar documentos, registros e informes, así como ocultar información que pueda alterar los registros financieros y afecte, o pueda afectar al GRUPO ABX.

10. Protección de Activos



Para contribuir al logro de las metas de cada una de las Empresas del Grupo se deben de salvaguardar cada uno de los activos que dispone para la operación de sus procesos.

Se consideran como activos todos los bienes tangibles e intangibles propiedad de la organización: edificios, maquinaria y equipo, inventarios, cuentas por cobrar, así como procesos productivos, información, inventos, planes de negocio, patentes y marcas, nombres comerciales, identidad e imagen corporativa, tecnologías de información, entre otros.

10.1 Custodia y salvaguarda de activos

El personal que labora en cada una de las Empresas es responsable de salvaguardar cada uno de los activos que se encuentran bajo su control.

Por ningún motivo se permitirá que personal de alguna Empresa del Grupo participe, influya o permita situaciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada por los directivos de la organización de que se trate.

10.2 Uso de activos con fines personales y fines distintos a la operación

Los activos del GRUPO ABX son para ser usados estrictamente en la operación de la misma, por lo tanto, está prohibido cualquier otro uso distinto, a excepción de casos autorizados por la Dirección General.

En caso de que se solicite un servicio o se use algún activo con fines caritativos o de donación, deberán apegarse a la política correspondiente.

10.3 Uso y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo

Las instalaciones, maquinaria y equipo deben ser operados solo por el personal que tiene el control de estos, teniendo como responsabilidad de mantener en buen estado dichos activos.















Se deberá observar las prácticas y calendarios de mantenimiento y aplicar programas de prevención de riesgos. Todo esto para aprovechar al máximo la vida útil de los activos en cuestión, buscando también no interrumpir la operación de los procesos de la empresa y reducir al mínimo la incidencia de accidentes.

10.4 Uso adecuado del equipo de cómputo

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de las Empresas. Resulta indispensable que el hardware, software, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados exclusivamente para los propósitos debidamente autorizados. La Dirección de Tecnologías de Información de Grupo ABX se ha preocupado por proteger los sistemas de cómputo de cada una de sus Empresas. No se deberá usar ningún programa para burlar estos sistemas.

Cada uno de los empleados tiene una responsabilidad individual para asegurar los sistemas de cómputo de la Empresa. También son responsables de conocer y entender las políticas específicas y los lineamientos que rigen el uso de las redes, los sistemas y la información electrónica.

10.5 Uso adecuado de licencias

El personal de las Empresas de Grupo ABX observará un adecuado uso de su equipo de cómputo y de los sistemas de almacenamiento portátil de información, entendiéndose como buen uso, la utilización de este equipo estrictamente para las labores de oficina para las que está destinado.

Toda la información referente a la documentación y licencias del software debe mantenerse actualizada y disponible para cualquier verificación por parte de la Dirección de Tecnologías de Información. Queda prohibido que el personal realice copias o apropiación de software de manera indebida.

Tanto el software administrativo y el correo electrónico son bienes de las Empresas del Grupo y solo podrán ser utilizados para los propósitos establecidos.

Además de lo anterior se tienen las siguientes tres reglas generales.

- Ningún trabajador, sin importar la jerarquía, podrá instalar en sus computadoras programas no institucionales, o que la empresa no cuente con los permisos y licencias correspondientes.
- No deberá hacerse ninguna modificación al software contratado, salvo los casos donde se permita en los convenios y licencias respectivos y bajo la supervisión de la Dirección de Tecnologías de Información.
- El desarrollo interno de programas, equipos y sistemas de computación, por parte de los trabajadores, está destinado para la planeación y ejecución de las actividades de la Empresa donde se desarrolla, por lo tanto, son propiedad de la misma.

10.6 Uso adecuado del teléfono, correo electrónico e internet

- Hacer uso responsable y productivo de los sistemas de comunicación propiedad del Grupo ABX, como son el teléfono, el correo electrónico y el acceso a Internet.
- Queda estrictamente prohibido el acceso a redes sociales, páginas web de entretenimiento o con contenido ajeno a las actividades fundamentales del área.
- No está permitido realizar descargas de archivos en general no aprobados por la Dirección de Tecnologías de Información.















- Solo se podrá acceder a la red de internet utilizando la IP autorizadas y proporcionadas en forma específica al usuario por la Dirección de Tecnologías de Información.
- Cuidar siempre de utilizar educación en el lenguaje, los modales y tono correcto de voz en la atención de las llamadas entrantes y en la escritura de correos electrónicos.

11. Administración del Código de Ética, Conducta y Valores



Con el fin de promover la vivencia de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establece en este apartado un mecanismo para la administración del Código de Ética, Conducta y Valores del GRUPO ABX.

11.1 Consultas, sugerencias, casos y denuncias

El Código de Ética, Conducta y Valores del GRUPO ABX es aplicable a toda la organización y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir.

Para este fin, se ha establecido un canal de comunicación que los empleados del GRUPO ABX pueden usar para resolver sus dudas acerca de este documento, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad donde se promuevan los valores del Grupo, o bien, denunciar y evidenciar conductas indebidas dentro de la organización.

Para consultar, sugerir, informar y denunciar algún caso, el personal del GRUPO ABX tiene las siguientes alternativas:

- Acudir al jefe inmediato.
- Correo electrónico: etica@grupoabx.com
- Página de Denuncias: https://www.eticagrupoabx.com/

Todos los informes acerca de casos reciben respuesta; son atendidos con seriedad, profesionalismo y en absoluta confidencialidad.















11.2 Sistema de consecuencias

Vivir intensamente nuestros valores nos beneficia en lo personal y a quienes nos rodean. Es por ello que cuando una persona incurre en una conducta perjudicial para la organización, se obtiene como consecuencia una sanción, que puede ir desde una amonestación hasta el despido.

El jefe inmediato tiene la responsabilidad de ser ejemplo en la vivencia y promoción de valores; reconocer a su personal cuando este vive los valores; y aplicar las sanciones oportunamente en caso de que el personal a su cargo haya incurrido en una conducta no deseada.

Cualquier omisión por parte del personal del GRUPO ABX de informar acerca de una violación al Código de Ética, Conducta y Valores constituye, es por sí misma, una violación.

11.3 Estructura administrativa del código de ética, conducta y valores

La administración del Código de Ética, Conducta y Valores, corresponde propiamente a las siquientes personas o entidades:

- Jefe inmediato.
- Comité de Ética del GRUPO ABX.

Es responsabilidad de los administradores del Código de Ética, Conducta y Valores asegurarse de la debida difusión y aplicación de este, lo que significa:

- Promover los valores y las conductas que se fomentan en el Código de Ética, Conducta y Valores.
- Ser un órgano de consulta.
- Canalizar casos a la instancia apropiada.
- Aplicar correctivos que garanticen la consistencia.
- Revisar las solicitudes de aclaración del personal.

11.4 Carta de conocimiento

Todos los que trabajamos en el GRUPO ABX compartimos los valores que se viven en nuestra organización y expresamos nuestra responsabilidad de vivirlos y promoverlos en la Carta de Conocimiento que firmamos al recibir el Código de Ética, Conducta y Valores del GRUPO ABX.















Fecha



Folio	`

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y VALORES

Por medio de la presente, hago constar que he leído, comprendo y acepto el Código de Ética, Conducta y Valores de Grupo ABX, en todos sus términos.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal que labora en las Empresas del Grupo ABX y que al cumplir con este código contribuimos a crear un ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y como profesionales.

Manifiesto que estoy en pleno cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Me comprometo a cumplir y a hacer cumplir en todo momento los términos incluidos en el Código de Ética, Conducta y Valores de Grupo ABX

División	Plaza o Sucursal
Nombre Completo	No. Nómina
Departamento Nom	abre Completo de Jefe Inmediato









FIRMA





